

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	DESPACHO ALCALDE		
	RESOLUCION		
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	
			Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

RESOLUCION No 100.04.298
(JUNIO 15 DE 2022)

“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE,
En uso de sus atribuciones constitucionales legales y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 100.04.295 de junio 13 de 2022, se comisionó al señor **DARÍO YESID CARGIA BARRAY**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.242.140 de Suba, en su condición de Alcalde Municipal de Hato Corozal con asignación básica mensual \$4.261.640, para que se traslade a la ciudad de Yopal, el día catorce (14) de junio de 2022, con el fin de asistir a una reunión de articulación interinstitucional, con el objetivo de conocer las acciones en seguridad y soberanía alimentaria que se han venido desarrollando en el Resguardo Caño Mochuelo.

Que conforme a la escala de viáticos establecida en el Decreto N° 460 del 29 de marzo de 2022 expedido por el Departamento de la Función Pública, corresponde la suma de (\$ 298.863) diarios.

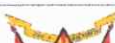
Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiera pernoctar en el lugar de la comisión, sólo se reconocerá el cincuenta por ciento (50%) del valor fijado.

Que en mérito de lo expuesto; el Alcalde Municipal de Hato Corozal,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago de viáticos por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$298.863)**, al señor **DARÍO YESID CARGIA BARRAY**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.242.140 de Suba, en su condición de Alcalde Municipal de Hato Corozal con asignación básica mensual \$4.261.640, de conformidad a la parte considerativa a la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: El Pago se realizará mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0064 de fecha 25 de enero de 2022, así: CODIGO DE RUBRO – 2-1-AM/2.1.2.02.02.010, RC – 1.2.4.3.04, IMPUTACION PRESUPUESTAL – VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION, – RECURSO/CONVENIO – SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6.

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	DESPACHO ALCALDE		
	RESOLUCION		
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	
		Fecha: 21/01/2022	Página 2 de 2

ARTICULO TERCERO: Enviar copia de la presente Resolución a la Secretaria de Hacienda para lo de su competencia

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, a los quince (15) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).



DARIO YESID GARCIA BARRAY
Alcalde Municipal

Proyectó: 
CELIA ASTOR LALEMA ALCÁNTARA
Secretaria Ejecutiva del Despacho

